

	República de Colombia – Departamento Norte de Santander Alcaldía Municipal de Gramalote Nit 890.501.404-1 Sistema de Gestión de la Calidad	Código	FGC07 v.01
---	--	--------	---------------

Página 1 de 1

Gramalote, Octubre 11 de 2025

Señor

JORGE ANDRES BARRERA GUTIERREZ

APOYO PROFESIONAL DE PLANEACION EXTERNO

Asunto. DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO SOLIDARIO No. CS-004-2025

Por medio del presente escrito, me permito notificarle que en atención a lo establecido por el artículo 83 y s.s., de la Ley 1474 de 2011, ha sido designada como SUPERVISOR del siguiente Convenio Solidario No. CS-004-2025, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE GRAMALOTE Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN ISIDRO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA DE SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DE GRAMALOTE, NORTE DE SANTANDER. Para lo cual remito copia del mencionado contrato.

Así mismo, me permito recordar las funciones que como supervisor le corresponden:

- a. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- b. Buscar el cumplimiento de los fines del presente contrato y de los resultados esperados con la celebración del mismo.
- c. Exigir al contratista los documentos o trabajos producidos, ya sea en medio impreso o por cualquier medio electrónico.
- d. Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
- e. Vigilar la correcta ejecución del objeto del presente contrato.
- f. Proteger los derechos del MUNICIPIO DE GRAMALOTE, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del mismo.
- g. Remitir oportunamente a la oficina de Contabilidad y tesorería del Municipio de Gramalote los cumplidos de prestación del servicio a satisfacción, junto con los soportes correspondientes, para efectos del pago respectivo.
- h. Informar oportunamente al ALCALDE MUNICIPAL sobre las irregularidades o incumplimientos de la contratista en la ejecución del contrato.

Cordialmente,

(Original firmado)
ALVARO CARDOZO RIAÑO
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboró: MBVI, Apoyo Profesional Contratacion

Cra 5a # 6 - 46 Centro Administrativo Municipal- Gramalote
Email: contratacion@gramalote-nortedesantander.gov.co
Sitio Web: <http://gramalote-nortedesantander.gov.co>
Teléfono: 3102461191